

193281 - La superstición extendida de que es desaconsejable casarse en el sagrado mes de Muharram

Pregunta

¿Está prohibido casarse en el sagrado mes de Muharram, como he oído de alguna gente?

Respuesta detallada

No hay nada de malo con casarse o proponer matrimonio en cualquiera de los meses sagrados, como por ejemplo, en el mes de Muharram, que es el comienzo del año lunar. No está prohibido ni tampoco es algo desaconsejable. Hay mucha evidencia que corrobora esto, entre ella la siguiente:

- El principio básico sobre las costumbres es que son permisibles, a menos que haya evidencia de lo contrario, como algún reporte o algún verso coránico. Este es un principio en el cual están unánimemente de acuerdo todos los eruditos. Y no hay nada en el Sagrado Corán ni en la Tradición Profética, ni en el consenso de los eruditos aunque sea por analogía, que sugiera que no está permitido casarse en el mes de Muharram o que es desaconsejable. Por lo tanto, las normas indican claramente que es permisible.
- El consenso de los eruditos es que es permisible, cuando mínimo por omisión, puesto que no hemos encontrado a ninguno de los eruditos tempranos o posteriores, entre los compañeros del Profeta o la generación posterior, o entre los imames ampliamente conocidos y reconocidos entre los musulmanes hasta el día de hoy, que afirmen que está prohibido casarse en Muharram, o incluso que fuera desaconsejable, o proponer matrimonio en este mes, ni nada parecido.
- Si alguien desaprueba el matrimonio en este mes, es suficiente para rechazar su opinión el señalar que ha emitido una opinión sobre las leyes islámicas que carece de toda evidencia, y que no ha sido sugerida por ninguno de los eruditos.

El mes de Muharram es uno de los meses honrados y venerados por Dios, es decir un mes sagrado. Con respecto a su virtud, se ha narrado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El mejor de los ayunos después de Ramadán ante Dios es el del mes de Muharram”. Narrado por Muslim, 1163. Es un mes que Dios ha descripto como Suyo, y Dios ha hecho que el ayuno durante este mes tenga una recompensa mayor que durante otros meses. Por lo tanto el musulmán debe buscar la bendición de este mes realizando estos actos, y no estar triste o temeroso de casarse en este tiempo, ni considerarlo como inapropiado, como era la costumbre durante la época de la ignorancia preislámica.

Quizás es posible que los duodecimanos argumenten que no es recomendable casarse en el mes de Muharram porque es el mes en el cual fue martirizado el imam Al-Husein Ibn ‘Ali (que Dios esté complacido con él). No hay duda de que el día del martirio de Husein fue una gran calamidad en la historia del Islam, pero esto no significa que tengamos el derecho para legislar que está prohibido casarse o proponer matrimonio durante este mes. No hay ninguna evidencia en el Islam para sugerir que debamos conmemorar y continuar renovando el dolor y el duelo por su muerte al punto de prohibir cualquier expresión de alegría.

Podemos preguntarle con todo derecho a quien afirme semejante cosa: ¿No es acaso el día en que falleció el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) una gran calamidad para los musulmanes? Entonces, ¿por qué no está prohibido casarse durante todo el mes de Rabi’ al-Áwwel? ¿Por qué no se ha narrado de ninguno de los compañeros o de los miembros de la casa del Profeta, o de los eruditos que vinieron después, que esté prohibido o que sea desaconsejable casarse en el mes en que falleció el Profeta?

De la misma forma, si fuésemos a renovar nuestro dolor y pena en cada día en que uno de los grandes líderes del Islam, o entre la familia del Profeta, fue asesinado o martirizado, serían tantos los días de duelo en que no se permitiría ninguna celebración o alegría, que sería una carga insopportable para toda la comunidad musulmana.

Indudablemente, inventar en la religión de Dios es, primero y principal, perjudicar a los musulmanes, y particularmente a aquellos que piensan que es lícito agregar o quitar cosas a la revelación dada al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)

creyendo con toda soberbia que de ese modo la mejorarán o perfeccionarán, cuando el Islam prescripto por Dios a Sus servidores ya es en realidad perfecto.

Algunos historiadores afirmaron que el primero en inventar este punto de vista y en introducir innovaciones en la religión de la gente para renovar las expresiones de duelo al comienzo del mes de Muharram, fue el gobernante safávida de Persia Shah Isma'il (907-930 después de la Héyirah), como el Dr. 'Ali al-Wardi escribió en *Lamahat iytimaa'iyah min Taríj al-Islam*, 1/59:

“El Shah Isma'il empleó distintos medios para difundir las innovaciones e inventos que quería introducir en la religión islámica, entre ellos el terror, y así lograr la propagación de su influencia entre la gente. Él emitió órdenes de que se organizaran ceremonias para conmemorar el asesinato de Al-Husain en la misma manera en la que siguen hoy en día los iraníes. Esta forma de conmemoración fue originalmente inventada por los Bwáihshidis en Bagdad, en el cuarto siglo después de la Héyirah, pero posteriormente descuidaron su práctica. Posteriormente vino el Shah Isma'il y desarrolló la idea, agregándole las reuniones para expresar duelo, en una forma muy emotiva que al parecer tuvo un fuerte impacto sobre la mente de los iraníes. No sería errado afirmar que este ha sido uno de los factores más fuertes en la difusión de la religión duodecimana en Irán, a causa de la manipulación que se ha hecho de las emociones de la gente. En estas celebraciones pueden verse expresiones de llanto y dolor, tambores, flagelaciones, y otras expresiones apasionadas e irracionales del pueblo iraní”. Fin de la cita.

Más aun, algunos historiadores han señalado que muy probablemente a 'Ali Ibn Abi Tálib se haya casado con Fátima (que Dios esté complacido con ambos) en el mes de Muharram, a comienzos del año 3 después de la Héyirah. Esto fue afirmado por Abu 'Abdullah Ibn Mandah, que 'Ali propuso matrimonio a Fátima un año después de la Héyirah, y que consumaron el matrimonio un año después. De acuerdo a este punto de vista, se habrían casado en el mes de Muharram, a principios del año tercero del calendario musulmán.

Hay otras opiniones acerca de estos tópicos históricos, pero el punto es que en ningún caso, ninguno de los eruditos musulmanes ha objetado jamás el matrimonio en el mes de Muharram. Más bien, probablemente tengamos un buen ejemplo de su licitud, como dijimos, en el

matrimonio del Príncipe de los Creyentes, cuando se casó con la hija del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).